

RESOLUCION EXENTA: N° 015/

2134

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "REPARACION DE CUBIERTA DE JARDIN INFANTIL LAS ABEJITAS" DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, **29 JUL. 2015**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado ; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014 ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución N° 97 de fecha 18 de febrero de 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora (S) de la Junta nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía a Doña Andrea Fernandez Toledo , la Resolución Exenta N° 015/172 de 2001 la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004; y la Resolución N° 015/00500 del 08 de Agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º Qué, a través de la solicitud de compra N° 12.515 de fecha 22 de julio de 2015, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicita realizar "REPARACION DE CUBIERTA DE JARDIN INFANTIL LAS ABEJITAS" DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

2º.- Qué, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior.

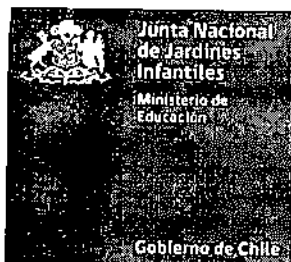
3º.- Qué, se realiza una comparación de precios de tres propuestas de los servicios solicitados a las siguientes empresas del rubro, cuyos presupuestos se señalan a continuación:

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO (\$)
1	LUISA MATUS ACUÑA	15.653.605-9	\$ 428.995.-
2	CONSTRUCTORA JUAN CARLO CHEUQUEFILO E.I.R.L.	76.258.315-1	\$ 436.730.-
3	RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	14.207.685-3	\$ 480.760.-

4º.- Qué, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra J y N° 8 del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número N° 7 Letra J**, Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

- **Artículo 10 Número 8**, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.



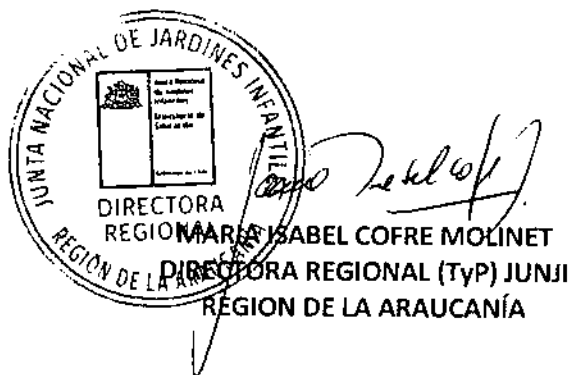
RESUELVO:

1º.- Autorícese la contratación del servicio, al proveedor **LUISA MATUS ACUÑA. Rut: 13.652.605-9** domiciliado en calle Corvalan N° 2210 de la comuna de Padre Las Casas.

2º.- Páguese, a **LUISA MATUS ACUÑA. Rut: 13.652.605-9**, el monto de \$ 428.995.- pesos, con IVA incluido, según el presupuesto detallado y la recepción conforme de los trabajos.

3º.- Imputase, el gasto a la cuenta 22.06.001.002 programa 01 del presupuesto del año 2015,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MICM/OCA/CFM/adh

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Infraestructura y Cobertura
- Unidad Jurídica
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

Se trata de un adverbio que indica la frecuencia con la que se repite una acción o estado. Se utiliza para expresar la regularidad de un hecho o la frecuencia con la que se repite una acción o estado. Se utiliza para expresar la regularidad de un hecho o la frecuencia con la que se repite una acción o estado.

Reparación de Cubierta jardín infantil Las Abejitas, Comuna de Temuco.

[illegible]

566.874 5

Fundamento de compra

5

3

បុរេវង្ស

se Adjunto Solicitor de Pretora,

Se adunata edizicazion de la empresa supetto escobor \$ 480./60

Se adjunta cotización de la Empresa Luisa Matos \$ 478.995.-

Se adjunta cotización de la empresa Juan Carlos Chaves S.A. \$ 367.30

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Preafectacion Aprobada		curtulin	22/07/2015 10:11
Borrador Preafectado		msoto	22/07/2015 10:10
Elaboración Aprobada		vzambiano	22/07/2015 09:59
Inicial	Se solicita adjudicar trabajo de Reparación de Cubierta Jardín Infantil Las Abejitas, Comuna de Temuco.		
		wpvrida:	21/07/2015 17:17

Diaz Jaramillo Mirna Andrea

De: Moran Veloso Gina <gina.moran.v@junjired.cl>
Enviado el: viernes, 08 de mayo de 2015 10:55
Para: Diaz Jaramillo Mirna Andrea
Asunto: SOLICITUD

Estimada MIRNA: junto con saludarte, te solicito en calidad de **urgente** la siguiente reparaciones:

- *grifería en baños de los niveles medios
- *grifería en mudadores de salas cunas
- *reposicion de ducha teléfono en el nivel medio menor
- *revisión completa de del estado de los enchufes, partidores, interruptores y todo el equipamiento eléctrico del establecimiento, ya que hemos detectado en las tardes olor a cables quemados y esto afecta la seguridad de la unidad educativa. Además hemos tomado varias precauciones(desconectar los enchufes, computadores, hervidores y estufas pellet)

Agradeciendo tu disposición.....

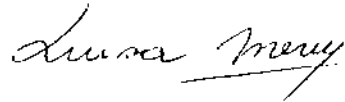


GINA MORAN VELOSO
Directora
Jardín Infantil "Las Abejitas"
Tegualda 01680
Temuco, Región de La Araucanía
(56-45) 2 220947
gina.moran.v@junjired.cl
<http://www.junji.cl/>

PRESUPUESTO JARDIN INFANTIL ABEJITAS

OBRA :					
Item	Partidas	Unidad	Cantidad	P.Unit.	Total
1	MANTENCION RECLAVADO DE CUBIERTA TECHUMBRE	GI	1	\$ 150.000	\$ 150.000
2	LIMPIEZA DE CANALES Y LIMAOLLAS	GI	1	\$ 40.000	\$ 40.000
3	REPOSICION DE PLANCHAS DE ZINC	GI	1	\$ 92.500	\$ 92.500
4	PODA DE ARBOLES	GI	1	\$ 78.000	\$ 78.000
SUB TOTAL					\$ 360.500
I.V.A		0%	19,00%		\$ 68.495
TOTAL GENERAL					\$ 428.995

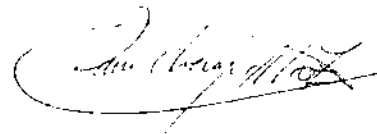
ATTE
LUISA MATUS ACUÑA
RUT: 13.652.605-9



**PRESUPUESTO REPARACIONES EMERGENCIA
JARDIN INFANTIL ABEJITAS
PRESUPUESTO**

Ítem	DETALLES	Unidad	cantidad	P.Unitario	Total \$
	REPARACION				
1.1	Limpieza de canales y limahoyas	Gl	1	\$ 74.000	\$ 74.000
1.2	fijacion, Reclavado y sello cubierta	GL	1	\$ 123.000	\$ 123.000
1.3	Corte y Retiro de ramas (poda arboles)	GL	1	\$ 68.500	\$ 68.500
1.4	Retiro, Provision e intsalacion Planchas de zinc Alum	GL	1	\$ 101.500	\$ 101.500

Total Neto	\$	367.000
IVA 19%	\$	69.730
Total	\$	436.730



CONSTRUCTORA JUAN CARLO CHEUQUEFILO E.I.R.L.

Nombre del Contratista

Firma

Fecha 10 de Julio 2015

RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO
14.207.685-3
PITAGORAS SUR 2356 TEMUCO
FONO: 64075779

COTIZACION JULIO 2015

A: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LA ARAUCANIA

ASUNTO: Sala Cuna y Jardin Infantil Abejitas, Temuco.

Cantidad	Unidad	Sala y Nivel	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
1	GL	General	Limpieza de Cubierta, limahoyas y Canaletas	\$ 51.000	\$ 51.000
1	GL	General	Reclavado, sello y reposicion Tornillos	\$ 136.000	\$ 136.000
1	GL	General	Retirar, proveer e Instalar Planchas de Zinc Alum Ondulado	\$ 132.000	\$ 132.000
1	GL	General	Corte y retiro ramas arboles	\$ 85.000	\$ 85.000
				Subtotal	\$ 404.000
				IVA	\$ 76.760
				Total	\$ 480.760

RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO
14.207.685-3
CONTRATISTA